



Retiro

DECRETO EXENTO N° 1.661,

RETIRO, 29 DIC. 2015

1º Decreto Exento N° 2.644 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 30 letra j) de la Ley 19.896 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dec. N° 843 de fecha 07 de enero de 2015 "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las Facultades que me confiere la Ley N°18.896 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a 40 integrantes del 4º año medio del Colegio Cuatros Lagos hasta la ciudad de Talcahuano, para realizar visita a los lugares turísticos el día 29 de Diciembre 2015.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad económica, capacidad para realizar el servicio al día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Constitúese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Asensio, Rut. 10.843.654-9

2º Declárase la contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo por el monto de \$380.000, por concepto de contratación de servicio de traslado para 40 personas de la comuna de Retiro hasta la ciudad de Talcahuano el día 29 de Diciembre de 2015.

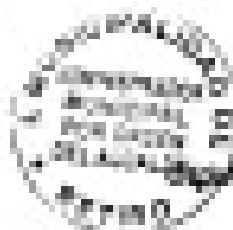
3º Imputase el gasto con cargo a la cuenta N° 22.86.007.803.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continúa al reverso)

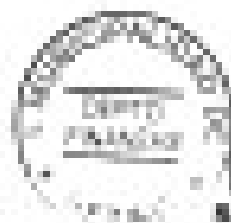
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


JEPA
UNIDAD DEL COMUNITARIO



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL HERNÁNDEZ
JEPA - ADM. MUNICIPAL
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BALES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CUOTIDIANOS DE LA
DISTRIBUCIÓN

✓ ALFARO - DEPTO.

✓ BARRIO DE COPIA

✓ BARRIO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

✓ BARRIO ADMINISTRACIÓN

Archivo Unidad del Comunitario.....